



**ACTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO  
DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
TERCERA SESION ORDINARIA  
AÑO 2010**

**MIÉRCOLES 23 DE JUNIO DE 2010**

**DÍA CIENTO SESENTA Y CUATRO**

A la una y treinta siete minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente, señor Thomas Rivera Schatz.

**ASISTENCIA**

Senadores presentes:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, , Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Senadores ausentes:

Héctor Martínez Maldonado y Melinda K. Romero Donnelly (Excusada).

**INVOCACION**

El Reverendo Juan R. Rivera y el Padre Efraín López Sánchez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

El senador Arango Vinent hace expresiones y formula la moción para que se le envíe un mensaje de condolencias a la familia de la señora Rossanna Díaz Ramos, a nombre de todos los señores senadores y hace expresiones.

El senador Dalmau Santiago hace expresiones y se une a las condolencias.

El señor Presidente hace expresiones y se une a las condolencias.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent hace expresiones sobre el funeral de la señora Rossanna Díaz.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se deje sin efecto la Regla 2.2 y se suspenda las disposiciones de la Regla 47 con excepción de la Regla 47.8, del Reglamento del Senado.

Los senadores Peña Ramírez, Vázquez Nieves, Martínez Santiago, Berdiel Rivera, Seilhamer Rodríguez, González Velázquez, Torres Torres, Nolasco Santiago, Arce Ferrer, Burgos Andújar, Santiago González, Díaz Hernández y Padilla Alvelo, secundan dicha moción.

El senador Bhatia Gautier indica que hay objeción.

Sometida a votación dicha objeción, el Senado la derrota.

### **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

El senador Arango Vinent formula la moción para que el Acta de la sesión anterior quede pendiente para ser considerada en un turno posterior.

Así se acuerda.

### **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

Los senadores Dalmau Santiago, Burgos Andújar y Arango Vinent solicitan que se les reserven turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

Así se acuerda.

La senadora Burgos Andújar hace expresiones.

El senador Bhatia Gautier plantea una Cuestión de Orden que se conceden seis (6) turnos iniciales y el solicitó un turno y no se le concedió.

El señor Presidente hace expresiones y declara no ha lugar la Cuestión de Orden.

### **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 760, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de Hacienda; y de Turismo y Cultura, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2250, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Hacienda, catorce informes, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2684 y de las R. C. de la C. 671; 672; 686; 687; 732; 733; 734; 746; 749; 759; 810; 811 y 850, sin enmiendas.

De la Comisión de Gobierno, cuatro informes, proponiendo la aprobación del Plan de Reorganización Núm. 6 de 2010; de los P. del S. 719; 1428 y de la R. C. del S. 340, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Gobierno, un segundo informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 898, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Gobierno, cinco informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 1106; del P. de la C. 1752 y de las R. C. de la C. 541; 655 y 656, sin enmiendas.

De la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, cuatro informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos de la señora Carmen Luz Berríos Rivera, para Presidenta del Consejo General de Educación; de la licenciada Jeannette Hernández Colón, para Procuradora de Asuntos de Familia; de la licenciada Zahira Rodríguez Walker, para Procuradora de Asuntos de Menores y de la licenciada Vanessa M. Sánchez Mendiola, para Procuradora de Asuntos de Familia.

De la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, dos informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos del doctor Félix Cue García, para miembro de la Junta Examinadora de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico y del señor Elí Díaz Rodríguez, para miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico.

De la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del señor Gilberto Casillas Esquilín, para miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces.

De la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, tres informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 977 y de los P. de la C. 1787 y 2477, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Hacienda, dos informes conjuntos, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 180 y 515, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de lo Jurídico Civil, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento de la licenciada Beatriz T. Vélez Ruiz, para Registradora de la Propiedad.

De las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales; y de Hacienda, un segundo informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 882, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales; y de Desarrollo Económico y Planificación, un informe final conjunto, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 191.

De la Comisión de Recreación y Deportes, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1357, sin enmiendas.

De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del señor Alberto Reinat González, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos en Refrigeración y Aires Acondicionados.

De las Comisiones de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas; y de Comercio y Cooperativismo, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2533, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de la Montaña, un segundo informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 404, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de la Montaña; y de Hacienda, un informe conjunto, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 344, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Asuntos de la Mujer, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1413, sin enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, cinco informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 938; 1135; 1331; 1351 y 1354, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 1397 y al P. de la C. 2009, dos informes, proponiendo que dichos proyectos de ley, sean aprobados con enmiendas, tomando como base los textos enrolados, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

El senador Arango Vinent formula la moción para que los informes del Comité de Conferencia en torno al P. del S. 1397 y al P. de la C. 2009, se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

### **INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 246.

De las Comisiones de Gobierno; y de Recursos Naturales y Ambientales, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 952.

De la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, dos informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 824 y 950.

De la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, dos informes, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1612 y de la R. C. del S. 205.

De la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales, un informe, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 1258.

De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, dos informes, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1383 y de la R. C. del S. 351.

De la Comisión de Asuntos Federales e Informática, dos informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 1358 y 1489.

**LECTURA DE RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas, resolución concurrente y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Arango Vinent:

PROYECTOS DEL SENADO

\*\*P. del S. 1672

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores Díaz Hernández, González Velázquez, Martínez Maldonado, Martínez Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Romero Donnelly, Santiago González; el señor Soto Díaz; la señora Soto Villanueva; el señor Torres Torres; y la señora Vázquez Nieves:

“Para enmendar el Artículo 6(a) de la Ley Número 56 del 19 de junio de 1958, según enmendada, a los fines de aumentar el límite de la garantía del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de tres mil trescientos veinticinco millones de dólares (\$3,325,000,000) a cuatro mil trescientos veinticinco millones de dólares (\$4,325,000,000) para bonos a ser emitidos o en circulación por la Autoridad de Edificios Públicos; y para otros fines.”

(HACIENDA)

P. del S. 1673

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar los Artículos 3 y 4 de la Ley Núm. 150 de 2002, conocida como la “Ley de Educación en la Prevención y Manejo de Emergencias y Desastres en Puerto Rico”, a los fines de establecer normativa estricta sobre el cumplimiento del Modelo de Plan para el Desalojo de Escuelas en Casos de Emergencias o Desastres.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 565

Por el señor Soto Díaz:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Publicas de Puerto Rico a realizar una exhaustiva y abarcadora investigación en torno a las condiciones en que se encuentra la Carretera que conecta desde la Carretera Estatal Numero 3 hasta el Balneario Punta Guilarte de la jurisdicción del Municipio de Arroyo e identifique los fondos para la repavimentación y/o bacheo de dicha carretera donde sea necesario.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE HACIENDA)

\*\*R. C. del S. 566

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera; la señora

Burgos Andújar; los señores Díaz Hernández, González Velázquez, Martínez Maldonado, Martínez Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Romero Donnelly, Santiago González; el señor Soto Díaz; la señora Soto Villanueva; el señor Torres Torres; y la señora Vázquez Nieves:

“Para autorizar al Departamento de Corrección y Rehabilitación a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de ochenta millones de dólares (\$80,000,000) para la construcción de un Centro Médico Correccional; disponer el modo en que será satisfecha la obligación incurrida por disposición de esta Resolución Conjunta; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

**\*\*R. C. del S. 567**

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores Díaz Hernández, González Velázquez, Martínez Maldonado, Martínez Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Romero Donnelly, Santiago González; el señor Soto Díaz; la señora Soto Villanueva; el señor Torres Torres; y la señora Vázquez Nieves:

“Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos noventa y dos dólares con veintinueve centavos (\$438,792.29) del sobrante de los fondos provenientes del inciso 48 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 80 del 28 de junio de 2001, cuenta número 398-087-081-2002 (\$69,482.12); de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 0311 del 19 de agosto de 2001, cuenta número 311-087-786-2002 (\$328,721.45); y de la Sección 3 de la Resolución Conjunta Núm. 1476 del 9 de noviembre de 2003, cuenta número 313-087-784-2004 (\$40,588.72), para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 568**

Por el señor Torres Torres:

“Para reasignar al Municipio de Salinas la cantidad de treinta mil (30,000) dólares provenientes de: veinte mil (20,000) dólares de sobrantes del subinciso (j) del Inciso (A) y diez mil (10,000) dólares de sobrantes del subinciso (l) del inciso (A), de la Resolución Conjunta Núm.58 de 1 de julio de 2009, para que los mismos sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 569**

Por el señor Torres Torres:

“Para reasignar al Municipio de Guayama la cantidad de veinte mil (20,000) dólares provenientes de sobrantes del subinciso (jj) del inciso (A), de la Resolución Conjunta Núm. 58 de 1 de julio de 2009, para que los mismos sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

RESOLUCION CONCURRENTES DEL SENADO

R. Conc. del S. 36

Por el señor Fas Alzamora:

“Para solicitar al “Citizens Stamp Advisory Committee” del Servicio Postal de los Estados Unidos de América, la creación de una estampilla postal que honre al grupo de soldados “Borinqueneers” del Regimiento 65 de Infantería, la única unidad compuesta totalmente de hispanos en la historia de la Ejército de los Estados Unidos de América.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1393

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Juan A. Castillo Nazario, en ocasión de celebrar su Centenario (100) de vida ejemplar.”

R. del S. 1394

Por el señor Fas Alzamora:

“Para felicitar y reconocer al Club de Leones de Cabo Rojo Inc. Luis Carlo Aymat, en la celebración de su Septuagésimo (70) Aniversario”

R. del S. 1395

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. John Richardson, con motivo de ser electo como Gobernador de Distrito Rotario 2010-2011, Distrito 7000.”

R. del S. 1396

Por las señoras Nolasco Santiago y Burgos Andújar:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Padre Efraín López Sánchez, por la celebración de su cuadragésimo quinto aniversario de Ordenación Sacerdotal y por sus innumerables aportaciones a la causa de la evangelización en Puerto Rico y en Latinoamérica.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1397

Por el señor García Padilla:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico que evalúe las necesidades apremiantes del Municipio de Aguadilla, en cuanto a su desarrollo de infraestructura vial y de servicios básicos para todos los sectores dentro de sus límites territoriales; coordinar el desarrollo e implementación de un Plan Interagencial a los fines de atender eficazmente las necesidades identificadas en esta evaluación mediante el impulso de obras, mecanismos y acciones necesarias para garantizar el desarrollo de dicho municipio en su contexto local y en su interrelación con los municipios colindantes,

entiéndase Isabela, Moca y Aguada. La Comisión deberá promover la participación y compromiso de cumplimiento del referido Plan Interagencial, por parte del Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Autoridad de Carreteras, el Departamento de Educación, la Administración de Edificios Públicos, la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de los Puertos y la Administración para el Financiamiento de la Infraestructura, así como cualquier otra agencia que estime pertinente.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1398

Por el señor Soto Díaz:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la pobre calidad de los servicios y procesos que se siguen en la prestación de los mismos y el estado de la infraestructura de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en el Distrito Senatorial de Guayama.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1399

Por el señor Arango Vinent:

“Para felicitar a los jóvenes participantes del Internado de Verano 2010 de la Asamblea Legislativa que laboran en el Senado de Puerto Rico; Sebastián E. Negrón Reichard; Wilfredo A. Maldonado Andújar; Natania Hernández Chaparro; Bárbara De Lourdes Bravo Rodríguez; Myrelis Díaz Martínez; Carolina M. Martínez Prohías; Yiomarie Martínez Plaza; Alexandria De los A. Morales Pérez; Roberto M. García Cordovés; Keishalim Otero Rosado; Giovanni L. Robles Rivera; Alex M. Torres Birriel; Angélica M. Andújar De Jesús; Arlene M. Rodríguez Serrano; Héctor M. Lezcano Vargas; Angelina A. Minier Gutiérrez; Emanuel Fonseca González; Natalia Vázquez Torres; Edgardo L. Cintrón Cuevas; Juan J. Santiago Nieves; Priscila Silva Irizarry; Paola Del Mar Muñoz López; Sergio R. Rodríguez Massó; Jesús E. Vélez Méndez; Grisel E. Avilés Rivera; Gabriella A. Alverio Albors; Barbie A. Tollinchi Madera; Nilmar Nieves Ortiz; Desirée López Sánchez; Towie Rodríguez Calvo; Jerome A. Ramírez Márquez; Hilda M. Rivera Colón; Luis A. Rodríguez Padilla; Yeismarie Muriel Rivera; Luis A. Báez González; Joamil Pabón Ortiz; por su destacada participación.”

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas:

#### PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 192

Por la señora Rivera Ramírez:

“Para añadir un inciso (4) a la Sección 6 del Artículo VI de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a los fines de atemperar dicha ley a las necesidades de salud de la mujer y garantizar acceso directo a los servicios de salud provistos por médicos ginecólogos-obstetras y para otros fines.”

(SALUD)

P. de la C. 362

Por el señor Varela Fernandez:

“Para enmendar el Artículo Núm. 9 de la Ley Núm. 78 de 14 de agosto de 1997, según enmendada, conocida como la “Ley para Reglamentar las Pruebas para la Detección de Sustancias Controladas en el Empleo en el Sector Público”, a los fines de que el Instituto de Ciencias Forenses sea la primera opción que considerarán los departamentos, agencias, corporaciones e instrumentalidades públicas del Estado Libre Asociado para la administración y el análisis de las pruebas de dopaje de sus empleados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 470

Por el señor Márquez García:

“Para establecer el Sistema de Servicios Inclusivos de Asistencia Tecnológica en todos los Recintos que comprende la Universidad de Puerto Rico, universidades privadas, instituciones de educación superior y municipios que ofrezcan servicios de información impresa o digital a las personas con impedimentos”

(BIENESTAR SOCIAL)

P. de la C. 980

Por el señor Pérez Otero:

“Para añadir un nuevo subinciso (6), y reenumerar el actual subinciso (6) como subinciso (7), del inciso (a) del Artículo 11 de la Ley Núm. 104 de 25 de junio de 1958, según enmendada, conocida como “Ley de Condominios”, a los fines de establecer como elemento común general un lugar para colocar recipientes para reciclaje.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1302

Por las Comisiones de Desarrollo Económico y Planificación, Comercio, Industria y Telecomunicaciones y Asuntos del Consumidor:

“Para crear la “Ley para Regular los Cajeros Automáticos Independientes de Puerto Rico”, a fin de mantener un control sobre dichas máquinas; y para otros fines.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. de la C. 1391

Por los señores Pérez Ortiz y Aponte Hernández:

“Para enmendar el inciso (l) del Artículo 6, el inciso (b) del Artículo 7 y el inciso (10) del Artículo 10 de la Ley Núm. 151 de 22 de junio de 2004, según enmendada, conocida como "Ley de Gobierno Electrónico", a los fines de disponer la información sobre las subastas públicas que debe publicarse en el portal de Internet de cada agencia u organismo de la rama ejecutiva, darle facultad a la Oficina de Gerencia y Presupuesto para reglamentar la forma y el alcance de esta información y garantizar el derecho de todo ciudadano a recibirla; para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 141 de 29 de abril de 1949, según enmendada, conocida como “Ley de Publicaciones y Documentos Oficiales”, para incluir el Internet entre los medios de publicación disponibles a las agencias de sus notificaciones, citaciones, edictos, subastas y demás anuncios y para disponer que los avisos y notificaciones sobre subastas se publicarán exclusivamente a través del portal de cada agencia en Internet y/o de la página del gobierno

de Puerto Rico salvo que la subasta sea sufragada parcial o totalmente con fondos federales y alguna ley o reglamentación federal exija la publicación en un medio en particular; y para otros fines relacionados.”  
(GOBIERNO)

P. de la C. 1865

Por el señor Silva Delgado:

“Para enmendar los Artículos 5 y 6 y añadir el Artículo 6-A a la Ley Núm. 3 del 8 de enero de 2004, conocida como “Ley Disponiendo Redención de Cuentas de Dinero que reciban las Cortes de Distrito y para otros fines”, a los fines de sustituir el término “instituciones bancarias” por el término “instituciones financieras” en todos los incisos de la referida ley en donde se haga alusión a la facultad de los(as) Secretarios(as) del Tribunal de Primera Instancia, los(as) Alguaciles(as) y los(as) empleados(as) designados(as) por el(la) Director(a) Administrativo(a) de los Tribunales para depositar en bancos o instituciones bancarias los fondos, incluyendo los fondos de menores o incapacitados, recaudados como resultados de sus funciones oficiales; por concepto de costas o derechos, por embargo, por ejecución de venta de bienes por orden judicial o en cualquier otra forma y a los fines de proveer una definición abarcadora del término “instituciones financieras”.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. de la C. 1870

Por el señor Méndez Núñez:

“Para crear el Registro de Cabilderos del Gobierno de Puerto Rico, a fin de establecer la política pública sobre el cabildeo, regular la profesión del cabildeo, establecer penalidades, y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO; Y DE ASUNTOS INTERNOS)

P. de la C. 1930

Por el señor Rodríguez Aguiló:

“Para enmendar el Artículo 23 de la Ley Núm. 101 de 26 de junio de 1965, según enmendada, conocida como “Ley de Facilidades de Salud”, a los fines de imponer la obligación de prestar servicios de salud a los beneficiarios del Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico a toda persona que opere una facilidad de salud con una licencia expedida por el Gobierno de Puerto Rico.”

(GOBIERNO; Y DE SALUD)

P. de la C. 1943

Por las señoras Cruz Soto y Ramos Rivera:

“Para enmendar el inciso (7) del Artículo 4 – 103 de la Ley Número 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como la “Ley del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de incluir entre las facultades y deberes del Administrador la notificación trimestral del rendimiento y el balance de la cartera de inversiones del Sistema a los participantes del mismo y para otros fines.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. de la C. 1998

Por los señores Rivera Guerra y Ramírez Rivera:

“Para enmendar el Inciso (a) del Artículo 4 de la Ley Núm. 67 de 22 de mayo de 2008, conocida como “Ley del Programa de Incentivos Aéreos de Vuelos Fletados del Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla”, con el propósito de disponer que una vez agotada la aportación de la Compañía de Turismo, por la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares al Fondo Especial del Programa de Incentivos Aéreos de Vuelos Fletados del Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla, se hará una asignación adicional por la misma cantidad, proveniente de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, hasta el año 2014.”

(HACIENDA; Y DE TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 2017

Por los señores Crespo Arroyo y Rodríguez Traverso:

“Para crear y establecer en la Junta de Planificación y en el Instituto de Cultura Puertorriqueña el programa “Adopte una Zona Histórica”, para reconocer la labor de las personas naturales o jurídicas que incurran en gastos por concepto de mejoras, mantenimiento y ornato de forma organizada y sistemática cumpliendo con el “Reglamento para la Designación, Registro y Conservación de Sitios y Zonas Históricas en Puerto Rico” en las áreas que adquieran mediante adopción, instalando un letrero en el tramo o edificio adoptado, con el logotipo del programa y el nombre del grupo o corporación a cargo de dichas áreas o estructuras.”

(DESARROLLO ECONOMICO Y PLANIFICACION; Y DE TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 2121

Por los señores Navarro Suárez y Cintrón Rodríguez:

“Para disponer que la Autoridad de Energía Eléctrica facturará y cobrará tarifa residencial al servicio de energía eléctrica utilizado por áreas comunes destinados a fines residenciales en urbanizaciones.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. de la C. 2141

Por la señora Casado Irizarry:

“Para enmendar el inciso (b) del Artículo 2 de la Ley Núm. 177 de 1 de agosto de 2003, según enmendada, conocida como “Ley para el Bienestar y la Protección Integral de la Niñez” a los fines de añadir en su definición de abuso sexual los delitos de pornografía infantil y para enmendar el inciso (b) del Artículo 2 de la Ley Núm. 259 de 3 de abril de 1946, según enmendada, conocida como “Ley de Sentencia Suspendida y Libertad a Prueba” para excluir del privilegio de sentencia suspendida y libertad a prueba a los convictos de delitos de pornografía infantil.”

(LO JURIDICO PENAL; Y DE BIENESTAR SOCIAL)

P. de la C. 2224

Por el señor Cintrón Rodríguez:

“Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 139 de 9 de agosto de 2002, según enmendada, a los fines de permitir las instalaciones semisoterradas de las líneas de servicios eléctricos en determinados proyectos de vivienda.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 2277

Por el señor Rodríguez Homs:

“Para añadir un nuevo inciso (l) y redesignar el actual inciso (l) y los subsiguientes como incisos (m) al (ll) del Artículo 3 del Capítulo I de la Ley Núm. 213 de 12 de septiembre de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico de 1996”, a los fines de facultar a la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico a reglamentar los términos y condiciones que se estipulan en los contratos de servicios de las compañías de servicios de televisión por satélite (“DBS”, por sus siglas en inglés); para facultar a la Junta a revisar la adjudicación por una compañía de telecomunicaciones sobre las querellas de sus consumidores a tenor con el procedimiento de resolución de disputas de las compañías, relacionadas con dichos servicios en Puerto Rico; para establecer en la Junta un registro de las compañías que ofrecen servicio de televisión por satélite “DBS” en Puerto Rico, el que contendrá la información necesaria para atender efectivamente las reclamaciones o querellas de los consumidores, e incluir el servicio en las definiciones de la Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico de 1996.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. de la C. 2456

Por el señor Torres Calderón:

“Para añadir un Artículo 6, y reenumerar los actuales Artículos 6 y 7, como 7 y 8, respectivamente, en la Ley Núm. 503 de 29 de septiembre de 2004, según enmendada, conocida como "Ley para crear la Cumbre Anual de la Juventud Puertorriqueña (CAJUP)", a los fines de establecer los tópicos a tratarse durante la reunión anual de la Cumbre.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. de la C. 2518

Por el señor Rodríguez Miranda:

“Para enmendar el inciso (14) del Artículo 6 de la Ley Núm. 10 de 18 de junio de 1970, según enmendada, conocida como “Ley de la Compañía de Turismo de Puerto Rico”, con el propósito de disponer que el inventario de infraestructura deportiva existente a ser elaborado mediante dicha disposición sea divulgado por el Internet.”

(TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 2542

Por la señora González Colón:

“Para establecer un fondo especial a la Academia Puertorriqueña de la Historia para proveer para sus gastos administrativos y de funcionamiento.”

(HACIENDA)

P. de la C. 2622

Por la señora Vega Pagan:

“Para disponer que el Centro Gubernamental que ubica en la Carretera Núm. 2 del Municipio de Vega Baja se denomine "Centro Gubernamental José V. Meléndez González" y que el mismo sea rotulado de forma acorde; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

**\*\*P. de la C. 2681**

Por los señores y las señoras González Colón, Rodríguez Aguiló, Crespo Arroyo, Pérez Otero, Aponte Hernández, Bonilla Cortés, Bulerín Ramos, Casado Irizarry, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Correa Rivera, Fernández Rodríguez, Jiménez Negrón, Jiménez Valle, León Rodríguez, López Muñoz, Márquez García, Méndez Núñez, Navarro Suárez, Nolasco Ortiz, Peña Ramírez, Pérez Ortiz, Quiles Rodríguez, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Ramos Rivera, Rivera Guerra, Rivera Ortega, Rivera Ramírez, Rodríguez Homs, Rodríguez Miranda, Rodríguez Traverzo, Silva Delgado, Torres Calderón y Vega Pagán:

“Para enmendar el primer párrafo del Arancel Número Uno del Artículo 1 de la Ley Núm. 91 de 30 de mayo de 1970, según enmendada, a los fines de establecer la permanencia del Fondo Especial para la Modernización y Mecanización de las Operaciones del Registro de la Propiedad; y para otros fines.”  
(HACIENDA)

**P. de la C. 2712**

Por el señor Márquez García:

“Para enmendar el cuarto párrafo del Artículo 34.100 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como "Código de Seguros de Puerto Rico", a los fines de eliminar la limitación que impone a la democracia participativa de los socios de una cooperativa, el requerir que las mociones sean sometidas por éstos con antelación a los trabajos de la Asamblea General.”  
(COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

**\*\*Administración**

**RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA**

**R. C. de la C. 73**

Por el señor Rivera Ortega:

“Para ordenar a la Corporación de Desarrollo Rural diseñar un plan estratégico a diez (10) años que fomente el establecimiento de operaciones, programas, sistemas, mecanismos y facilidades que propendan al desarrollo de la agricultura; la producción de alimentos que se produzcan en la zona central de Puerto Rico; la creación de fuentes de empleo para dicha población; y les provea la expansión cultural y recreacional que ameritan de acuerdo a las disposiciones de la Ley Núm. 63 de 30 de mayo de 1973, según enmendada, conocida como “Ley de la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico”.”  
(AGRICULTURA)

**R. C. de la C. 701**

Por la señora Vega Pagán:

“Para ordenar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico, transferir libre de costo al Municipio de Vega Alta, la cantidad de cuatro cuerdas de terreno de la finca que ubica en el Sector Cuatro Calles del Barrio

Bajura del referido ayuntamiento, a los fines de que el Municipio pueda construir un área recreativa para los vecinos aledaños; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. de la C. 731

Por el señor León Rodríguez:

“Para ordenar al Departamento de la Educación del Gobierno de Puerto Rico a realizar el trámite correspondiente a los fines de clasificar la Escuela Thomas Armstrong Toro en una Escuela Especializada en ciencias, tecnología y matemáticas, a fin de capacitar a los estudiantes con talento natural y extraordinario para que alcancen la excelencia educativa.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

R. C. de la C. 741

Por el señor Pérez Ortiz:

“Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, denominar la Biblioteca de la Escuela Intermedia Papa Juan XXIII, localizada en la Calle 10 de Urb. Villa Rica, con el nombre de Ramón Luis Rivera Rivera.”

(GOBIERNO)

R. C. de la C. 788

Por el señor Ramírez Rivera:

“Para ordenar al Departamento de Educación del Gobierno de Puerto Rico a transferir libre de costo a Hogar Crea, Inc., los terrenos y la edificación que componen la Escuela Julio R. Vizcarrondo, ubicada en la Carr. 318 del Bo. Maresua del Municipio de San Germán; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. de la C. 798

Por el señor Pérez Ortiz:

“Para ordenar al Departamento de Educación, realizar un estudio con el propósito de evaluar la viabilidad de que la Escuela Ludovico Costoso sea transferida a otra planta física, que esté en condiciones óptimas y más propicia, para el ambiente educativo de excelencia que requiere la comunidad escolar de necesidades especiales, en la Ciudad de Bayamón, y para otros fines relacionados.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

\*\*R. C. de la C. 816

Por los señores y las señoras González Colón, Rodríguez Aguiló, Crespo Arroyo, Pérez Otero, Aponte Hernández, Bonilla Cortés, Bulerín Ramos, Casado Irizarry, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Correa Rivera, Fernández Rodríguez, Jiménez Negrón, Jiménez Valle, León Rodríguez, López Muñoz, Márquez García, Méndez Núñez, Navarro Suárez, Nolasco Ortiz, Peña Ramírez, Pérez Ortiz, Quiles Rodríguez, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Ramos Rivera, Rivera Guerra, Rivera Ortega, Rivera Ramírez, Rodríguez Homs, Rodríguez Miranda, Rodríguez Traverzo, Silva Delgado, Torres Calderón y Vega Pagán:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico, en conjunto con el Departamento de Educación, coordinar la transferencia al Municipio de San Juan, por el precio nominal de un dólar (\$1.00), el terreno y el edificio donde enclava la Biblioteca Carnegie localizada en el Sector Puerta de Tierra de San Juan, así como todos los bienes muebles que se hallan en el mismo, incluyendo libros, récords, anaqueles, entre otros; y para otros fines.”

(GOBIERNO)

R. C. de la C. 863

Por el señor López Muñoz:

“Para ordenar a la Administración de Terrenos del Gobierno de Puerto Rico, a transferir al Municipio de San Juan la titularidad del predio de terreno y estructura localizado en la Avenida Ponce de León #1310 en Santurce. por el Departamento de Salud de Puerto Rico, y edificio del Instituto de Segunda Enseñanza de los Padres Escolapios, a fin de que el Municipio lo pueda restaurar y mantener de manera que se pueda utilizar nuevamente para beneficio del interés público como edificio institucional; y para otros fines”

(GOBIERNO)

R. C. de la C. 839

Por el señor Bonilla Cortés:

“Para reasignar al Municipio de Aguada Distrito Representativo Núm. 18, la cantidad de diez mil quinientos dólares (\$10,500.00) provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 533 de 18 de agosto de 1999, Apartado Q Inciso 4, Resolución Conjunta Núm. 610 de 9 de agosto de 2002, Apartado 3 inciso 6 y la Resolución Conjunta Núm. 397 de 28 de diciembre de 2005 para ser utilizados en la construcción de muro de contención (gaviones) en la carretera 4417 Km. 1 Hm. 0, Barrio Mamey, Sector Cordero, Calle Bosque Núm. 14, en el Municipio de Aguada; y autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

\*\*Administración

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, treinta comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 192; 362; 470; 980; el Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1302; los P. de la C. 1391; 1865; 1870; 1930; 1943; 1998; 2017; 2121; 2141; 2224; 2456; 2518; 2542; 2681; 2622; 2712 y las R. C. de la C. 73; 701; 731; 741; 788; 798; 816; 839 y 863 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 960; 1792; 2320; a la Sustitutiva a las R. C. de la C. 355 y 534; y a la R. C. de la C. 703.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, los P. del S. 30; 256 y 1019.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 30 debidamente enrolado y ha dispuesto que se remita a la Cámara de Representantes, a los fines de que sea firmado por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, devolviendo firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 30; 123; 1035; 1101 y la R. C. del S. 191 (conf.).

Del Secretario de la Cámara de Representantes, once comunicaciones, remitiendo firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 423; 1408; 2679 y las R. C. de la C. 84; 720; 721; 726; 776; 777; 778 y 779.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. del S. 552; 886 y 1135.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los informes del Comité de Conferencia, en torno a los P. del S. 551; 1397 y el P. de la C. 2009.

El Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste los nombramientos del licenciado Luis Berríos Amadeo, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, del señor Aníbal Jover Pagés, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, del doctor Felipe Carro Rivera, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, de la licenciada Aura L. González Ríos, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, de la licenciada María del L. Camareno Dávila, para Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia y de la señora Aida Ávalo de Sánchez, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, para un término que vence el 16 de junio de 2015 los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a las Comisiones con jurisdicción y a la Oficina de Evaluación Técnica de Nombramientos.

Del licenciado Miguel Hernández Vivoni, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, dos comunicaciones, informando que el Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

LEY NUM. 63.-

Aprobada el 21 de junio de 2010.-

(P. de la C. 2191) “Para añadir un inciso (v) al Artículo 2.004 y enmendar el Artículo 8.011 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, a los fines de facultar a los municipios que así lo interesen el contratar todos y cada uno de los seguros y fianzas que deben adquirir para sus municipios, incluyendo aquellos relacionados con los servicios de salud para sus empleados.”

LEY NUM. 64.-

Aprobada el 21 de junio de 2010.-

(P. de la C. 2201 (conf.)) “Para enmendar el inciso (g) de la Sección 2707, los incisos (b) y (d) de la Sección 2708 y el inciso (b) de la Sección 6189 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de 1994”, a los fines de eliminar algunas de las limitaciones existentes impuestas al Fondo de Redención Municipal, al Fondo de Desarrollo Municipal y a la imposición municipal del impuesto de ventas y uso.”

El senador Arango Vinent formula la moción para que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los P. del S. 552 y 1135.

El senador Dalmau Santiago indica que hay objeción a la concurrencia del P. del S. 1135.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que el Senado no concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 693; se solicite conferencia y se designe un Comité de Conferencia.

Así se acuerda.

El señor Presidente designa a los senadores Arce Ferrer, Padilla Alvelo, Muñiz Cortés, Berdiel Rivera y Hernández Mayoral como los representantes del Senado en el Comité de Conferencia en torno al P. del S. 693.

El senador Dalmau Santiago plantea una Cuestión de Orden que basado en qué ley el señor Gobernador somete los nombramientos de la Junta de Síndicos.

El señor Presidente hace expresiones y declara no ha lugar la Cuestión de Orden.

El senador Dalmau Santiago hace expresiones.

El señor Presidente hace expresiones.

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación:

Del licenciado Miguel Hernández Vivoni, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, una comunicación, informando que el Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguiente Ley:

Ley Núm 65.-

Aprobada el 21 de junio de 2010

(P. del S. 30) “Para enmendar los subincisos 1 y 2 del Artículo 3, inciso (b), y enmendar el subinciso 1 del inciso (c) del Artículo 3, de la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, conocida como la “Ley de la Universidad de Puerto Rico”, a los fines de ampliar la composición de los miembros de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.”

**PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la señora Loida Soto Nogueras, Secretaria, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo Resolución Núm. JPE-2010-065 “Para eximir a las agencias, departamentos, corporaciones públicas y autoridades del gobierno de Puerto Rico de cumplir con el requisito de consulta de transacción para transferir propiedades inmuebles a los municipios”.

De la señora Rhonda M. Castillo Gammill, Esq., P. E., Directora Ejecutiva, Autoridad del Puerto de Las Américas, una comunicación, remitiendo el Estado Financiero Auditado y un informe completo de los negocios de la Autoridad durante el año 2009-2010 y el estado y progreso de todas sus actividades desde la creación de dicha agencia, según lo dispuesto en la Ley Núm. 171 de 11 de agosto de 2002.

Del CPA Alejandro Sánchez Rivera, Secretario Auxiliar, Area de Contabilidad Central de Gobierno, Departamento de Hacienda, una comunicación, remitiendo vía fax, contestación a la petición presentada por el senador Cirilo Tirado Rivera, aprobada el 15 de abril de 2010, en relación con el total de desembolsos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2009-2010.

El senador Dalmau Santiago formula la moción para que se le envíe copia al senador Tirado Rivera de la comunicación de la señora Rhonda M. Castillo Gammill, Esq., P. E., Directora Ejecutiva, Autoridad del Puerto de Las Américas.

Así se acuerda.

El senador Hernández Mayoral formula la moción para que se le envíe copia de la comunicación de la señora Rhonda M. Castillo Gammill, Esq., P. E., Directora Ejecutiva, Autoridad del Puerto de Las Américas.

El señor Presidente ordena se envíe copia a todos los señores Senadores.

Así se acuerda.

**MOCIONES**

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 2822

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar y reconocer al Comité Olímpico de Puerto Rico, y a todo su equipo de trabajo, en esta ocasión por celebrarse el Día Mundial del Olimpismo.”

No habiendo objeción a la moción antes señalada, la Secretaría dará curso a la misma según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza, pésame y de recordación:

R. del S. 1395

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al [~~Sr.~~señor John Richardson, con motivo de ser electo como Gobernador [de]del Distrito [Rotario]7000 para el año 2010-2011.[~~Distrito 7000.~~].”

R. del S. 1396

Por las señoras Nolasco Santiago y Burgos Andújar:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Padre Efraín López Sánchez, por la celebración de su cuadragésimo quinto aniversario de Ordenación Sacerdotal y por sus innumerables aportaciones a la causa de la evangelización en Puerto Rico y en Latinoamérica.”

R. del S. 1399

Por el señor Arango Vinent:

“Para felicitar a los **siguientes** jóvenes participantes del Internado de Verano 2010 de la Asamblea Legislativa que laboran en el Senado de Puerto Rico: [;] Sebastián E. Negrón Reichard; Wilfredo A. Maldonado Andújar; Natania Hernández Chaparro; Bárbara De Lourdes Bravo Rodríguez; Myrelis Díaz Martínez; Carolina M. Martínez Prohías; Yiomarie Martínez Plaza; Alexandria **de** los A. Morales Pérez; Roberto M. García Cordovés; Keishalim Otero Rosado; Giovanni L. Robles Rivera; Alex M. Torres Birriel; Angélica M. Andújar De Jesús; Arleene M. Rodríguez Serrano; Héctor M. Lezcano Vargas; Angelina A. Minier Gutiérrez; Emanuel Fonseca González; Natalia Vázquez Torres; Edgardo L. Cintrón Cuevas; Juan J. Santiago Nieves; Priscila Silva Irizarry; Paola Del Mar Muñoz López; Sergio R. Rodríguez Massó; Jesús E. Vélez Méndez; Grisel E. Avilés Rivera; Gabriella A. Alverio Albors; Barbie A. Tollinchi Madera; Nilmar Nieves Ortiz; Desirée López Sánchez; Towie Rodríguez Calvo; Jerome A. Ramírez Márquez; Hilda M. Rivera Colón; Luis A. Rodríguez Padilla; Yeismarie Muriel Rivera; Luis A. Báez González; Joamil Pabón Ortiz; por su destacada participación.”

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

El senador Carmelo J. Ríos Santiago, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite legislativo el Proyecto del Senado Número 1381, el cual fue radicado por el suscribiente, el 29 de enero de 2010.”

La senadora Margarita Nolasco Santiago, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La senadora que suscribe, como Presidenta de la Comisión de Asuntos Internos, propone que este Alto Cuerpo autorice la extensión del término para rendir informes a partir de la fecha de notificación de la aprobación en sesión de la presente moción por noventa (90) días laborables adicionales para las siguientes medidas: P. del S. 0139; 0140; 0265; 0311; 0351; 0371; 0745; 0765; 1295; R. C. del S. 0019; R. C. de la C. 0538; P. de la C. 0217; 0760; 1900; 1516.”

La senadora Lornna J. Soto Villanueva, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyectos del Senado: 1500, 1554, 1570, 1581, 1599.”

La senadora Luz Z. Arce Ferrer, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La senadora que suscribe, como Presidenta de la Comisión de Trabajo. Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, propone que este Alto Cuerpo autorice la extensión del término para rendir informes a partir de la fecha de notificación de la aprobación en sesión de la presente moción por noventa (90) días laborables adicionales para las siguientes medidas: P de la C. 174, 396, 421, 410, 607, 1069, 1430, 1431, 1728, 1738 y 1796.”

La senadora Luz Z. Arce Ferrer, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La senadora que suscribe, como Presidenta de la Comisión de Trabajo. Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, propone que este Alto Cuerpo autorice la extensión del término para rendir informes a partir de la fecha de notificación de la aprobación en sesión de la presente moción por noventa (90) días laborables adicionales para las siguientes medidas: R. C. del S. 221.”

La senadora Luz M. Santiago González, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: P. de la C. 876.”

El senador Arango Vinent formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo B, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se aprueben y se dé curso a las mociones escritas radicadas por los senadores Ríos Santiago, Nolasco Santiago, Soto Villanueva, Arce Ferrer y Santiago González.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se permita considerar en la presente Sesión Ordinaria, las R. C. del S. 515; 568; 519 y 569.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que la R. C. de la C. 732, sea devuelta a la Comisión de Hacienda.

Así se acuerda.

### **ASUNTOS PENDIENTES**

El senador Arango Vinent formula la moción para que el P. del S. 1373, que está en Asuntos Pendientes, se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que los asuntos que están en Asuntos Pendientes, permanezcan en Asuntos Pendientes.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1357, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Recreación y Deportes, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 1845, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de Salud; y de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 2250, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de Hacienda; y de Turismo y Cultura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 2533, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de Banca, Asuntos de Consumidor y Corporaciones Públicas; y de Comercio y Cooperativismo, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 2684, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 180, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe conjunto de las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Hacienda, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 344, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe conjunto de las Comisiones de la Montaña; y de Hacienda, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 404, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un segundo informe de la Comisión de la Montaña, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 671, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 672, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 686, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 687, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 733, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 734, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 746, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 749, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 759, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 760, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 802, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 810, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 811, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 850, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se le dé lectura al segundo Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

El senador Ortiz Ortiz solicita copia del segundo Calendario de Ordenes Especiales del Día.

El senador Arango Vinent indica que él ya tiene copia.

El senador Tirado Rivera plantea una Cuestión de Orden que se entregó el segundo Calendario y posteriormente se recogió.

La Presidencia hace expresiones aclarando que se volvió a repartir e instruye que se le dé copia al no lo tenga.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del Plan de Reorganización Núm. 6 de 2010, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1106, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1428, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1489, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 2477 que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 340, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 515, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe conjunto de las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Hacienda, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 6, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un segundo informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 655, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Gobierno, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 656, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Gobierno, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 742, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 799, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El senador Tirado Rivera plantea una Cuestión de Privilegio de Cuerpo porque los ujieres colocaron los Calendarios de manera inadecuada en su banca y solicita respeto.

El señor Presidente hace expresiones.

El senador Arango Vinent formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

Así se acuerda.

### **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Gobierno, cinco informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos del doctor Felipe Carro Rivera, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico; del señor Aníbal Jover Pages, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico; de la señora Aida Avalo de Sánchez, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico; del licenciado Luis Berríos Amadeo, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico y de la licenciada Aura L. González Ríos, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

El senador Arango Vinent formula la moción para que los informes de la Comisión de Gobierno del doctor Felipe Carro Rivera, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico; del señor Aníbal Jover Pages, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico; de la señora Aida Avalo de Sánchez, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico; del licenciado Luis Berríos Amadeo, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico y de la licenciada Aura L. González Ríos, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

El senador Dalmau Santiago indica que hay objeción.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

El senador Tirado Rivera solicita que los nombramientos se discutan en bloque y se vote de forma individual.

Así se acuerda.

**DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Gobierno proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del doctor Felipe Carro Rivera, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad Puerto Rico; de la señora Aida Avado de Sánchez, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico; del señor Aníbal Jover Pages, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico; del licenciado Luis Berríos Amadeo, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico y de la licenciada Aura L. González Ríos, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

El senador Arango Vinent hace expresiones.

El senador García Padilla hace expresiones y formula la moción para que dichos nombramientos sean devueltos a Comisión.

Sometida a votación dicha moción, el Senado la derrota.

Los senadores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago y Ortiz Ortiz hacen expresiones.

El senador Bhatia Gautier plantea una Cuestión de Orden que no se está escuchando el audio.

El señor Presidente hace expresiones.

El senador Tirado Rivera hace expresiones.

El señor Presidente le indica al senador Tirado Rivera que se ciña al tema.

El senador Tirado Rivera continúa con sus expresiones.

El senador Arango plantea una Cuestión de Orden para que se ciña al tema.

El señor Presidente hace expresiones.

El senador Tirado Rivera continúa con sus expresiones.

El senador Hernández Mayoral cede su turno al senador Tirado Rivera.

El senador Tirado Rivera continúa con sus expresiones.

El senador Ríos Santiago hace expresiones.

Sometido a votación el anterior informe, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

El senador Arango Vinent formula la moción para que, conforme a la Regla 2.1 del Reglamento del Senado, se deje sin efecto la Regla 47.9 y se proceda a notificar inmediatamente al Gobernador sobre la confirmación de todos los nombramientos en el día de hoy.

Así se acuerda.

El senador Tirado Rivera solicita que conste su voto en contra.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Gobierno proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la señora Aida Avalo de Sánchez, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

Sometido a votación el anterior informe, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Gobierno proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del doctor Felipe Carro Rivera, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad Puerto Rico.

Sometido a votación el anterior informe, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Gobierno proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la licenciada Aura L. González Ríos, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

Sometido a votación el anterior informe, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Gobierno proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del licenciado Luis Berríos Amadeo, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

Sometido a votación el anterior informe, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Gobierno proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del señor Aníbal Jover Pages, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

Sometido a votación el anterior informe, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

El senador Dalmau Santiago indica que la delegación del Partido Popular Democrático, está en contra de todos los nombramientos.

El senador Arango Vinent formula la moción para que el Senado reconsidere el P. del S. 197.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 197, en su reconsideración.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se deje sin efecto la moción de devolución a Comisión.

Así se acuerda.

La Oficial de Actas da lectura a las enmiendas sometidas en sala.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La Oficial de Actas da lectura a las enmiendas sometidas en sala al título.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente reconsiderado dicho proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 3, línea 2: después de “para” eliminar “garantizar” y sustituir por “lograr”

Página 2, párrafo 1, línea 2: después de “calidad” insertar “y rendimiento”

Página 2, entre el primer y segundo párrafo añadir dos párrafos que lean como sigue “La Universidad de Puerto Rico cuenta con la Estación Experimental Agrícola, una unidad dedicada a la investigación científica adscrita al Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez. Entre sus principales objetivos está el desarrollar investigación para mejorar la calidad, rendimiento y resistencia a plagas y enfermedades de plantas tradicionales y a la creación de nuevas variedades de plantas para el uso del agricultor. Desde su fundación en el 1910, por la Asociación de Productores de Caña, la Estación Experimental Agrícola ha tenido la encomienda de liberar y registrar todas las variedades de plantas de cultivos tradicionales que se cultivan en Puerto Rico. Los programas de fitomejoramiento de la Estación Experimental Agrícola se desarrollan y liberan nuevas variedades a los agricultores como semilla selecta. Esta semilla selecta no cuenta con la protección legal para que su reproducción y venta al agricultor esté garantizada como fiel a su tipo y se garantice su germinación, pureza y calidad. La venta de semilla de inferior calidad no permite que las nuevas variedades expresen su máximo potencial genético, reduciendo la calidad, rendimiento y disminución de ingresos al agricultor.

Situaciones como estas donde el insumo de producción que adquiere el agricultor no puede ser evaluado a simple vista por el agricultor ya han sido resueltas por la Asamblea Legislativa anteriormente. En 1905 se aprobó la primera Ley de Abonos de Puerto Rico, dando inicio al Programa de Análisis y Registro de Materiales Agrícolas, con el propósito de poner en ejecución la Ley de Abonos. La Ley Núm. 19 del 8 de mayo de 1973, según enmendada, conocida como "Ley de Abonos de

Puerto Rico", creó una Junta de Abonos compuesta por especialistas en fertilización de suelos encargados de garantizar que todo abono que se mercadea en Puerto Rico cumpla con los parámetros mínimos de calidad y fertilidad que muestra su etiqueta. Esta Ley faculta al Secretario de Agricultura a imponer multas y penalidades por el no cumplimiento de los reglamentos que se crean para el cumplimiento de la Ley.”

En el Texto:

Página 2, entre las líneas 9 y 10: añadir un nuevo inciso b que lea como sigue “b. Agente autorizado – significa cualquier agricultor privado o negocio agrícola dedicado a la producción de semillas para la venta a agricultores, que haya sido debidamente registrado por el Colegio de Ciencias Agrícolas para estos propósitos.” y reenumerar los incisos “b” al “p” como “c” al “q”

Página 4, líneas 8 a la 11: eliminar desde “Para” hasta “Puerto Rico”

Página 5, líneas 4 y 5: eliminar todo su contenido

Página 5, línea 6: sustituir “b.” por “a.”

Página 5, línea 7: después de “parámetros” insertar “establecidos por el Colegio de Ciencias Agrícolas y”

Página 5, línea 8: después de “y” insertar “el”

Página 5, línea 10: sustituir “c.” por “b.”

Página 5, línea 12: sustituir “d.” por “c.”; después de “productores” eliminar “y vendedores”

Página 5, entre las líneas 13 y 14: insertar lo siguiente “d. Tener libre acceso a cualquier establecimiento o facilidad con el propósito de llevar a cabo inspecciones para verificar la calidad y los procesos de producción, empaque, rotulación y almacenamiento de semilla básica y certificada.”

Página 5, entre las líneas 18 y 19: insertar lo siguiente “a. Establecer los parámetros de índices de germinación, pureza genética, presencia de patógenos y otras plagas y material inerte para semilla básica y certificada según recomendado por los científicos de la Estación Experimental Agrícola.”

Página 5, línea 19: tachar “a.” y sustituir por “b.”

Página 5, líneas 21 y 22: eliminar todo su contenido.

Página 6, líneas 1 y 2: eliminar todo su contenido e insertar lo siguiente “c. Crear las guías de producción de semilla básica y certificada de los cultivos tradicionales en Puerto Rico.”

Página 6, líneas 3 a la 5: eliminar todo su contenido e insertar lo siguiente “d. Llevar a cabo las Inspecciones, muestreos y pruebas de semillas básicas y certificadas, de acuerdo a los parámetros establecidos por la Estación Experimental Agrícola y la Asociación de Agencias Oficiales de Certificación de Semillas (AOSCA) y establecimiento de los cargos por servicios de inspección y muestreo.”

Página 7, línea 10: entre “la” y “Asociación” insertar “Estación Experimental Agrícola y la”

Página 7, líneas 19 a la 22: tachar todo su contenido y sustituir por lo siguiente “a. Ninguna persona podrá producir ni ofrecer en venta, en Puerto Rico, con el propósito de vender o revender ningún tipo de semilla certificada, ni la semilla básica para su producción para propósitos de siembra, a menos que dicha persona posea una licencia expedida a esos efectos por el Secretario del Departamento de Agricultura.

b. La solicitud de esta licencia será tramitada de acuerdo a la reglamentación que a estos efectos promulgue el Secretario del Departamento de Agricultura.

c. Toda licencia expirará a junio 30 de cada año y no será transferible.

d. El Secretario constituirá una junta que se denominará Junta de Semillas, de cinco (5) miembros entre éstos, un representante de una organización bona fide de agricultores, el Decano del Colegio de Ciencias Agrícolas, el Líder de la Empresa de Semillas de la estación Experimental Agrícola o Científico a cargo del programa de fitomejoramiento. Los demás miembros que compondrán la Junta, se

establecerá mediante la reglamentación que el Secretario de Agricultura adoptará a tales efectos. Dicha junta hará recomendaciones al Secretario sobre los parámetros de calidad de semilla certificada y requisitos para la otorgación de licencias de productor de semilla certificada a autorizarse para cada variedad de cultivo tradicional en Puerto Rico.

e. El Secretario, con el asesoramiento de la citada junta, podrá permitir la producción y venta o distribución en Puerto Rico cuando lo considere necesario o conveniente, de semilla certificada generada por la Estación Experimental Agrícola”

Página 8, líneas 1 y 2: eliminar todo su contenido

Página 8, líneas 9 y 10: tachar “Colegio de Ciencias Agrícolas de la Universidad de Puerto Rico” y sustituir por “Secretario del Departamento de Agricultura”

Página 8, líneas 14 y 15: tachar “Decano Director del colegio de Ciencias Agrícolas” y sustituir por “Secretario del Departamento de Agricultura”

Página 8, línea 16: tachar “Decano Director del Colegio de Ciencias Agrícolas” y sustituir por “Secretario del Departamento de Agricultura”

En el Título:

Página 1, líneas 1 a la 3: tachar “crear un Fondo Especial que será administrado por el Colegio de Ciencias Agrícolas de la Universidad de Puerto Rico” y sustituir por “de la Estación Experimental Agrícola en Puerto Rico; crear la Junta de Semillas y un Fondo Especial que será administrado por el Colegio de Ciencias Agrícolas de la Universidad de Puerto Rico”

Página 1, línea 7: después de “semillas” insertar “de cultivos tradicionales”

El senador Arango Vinent formula la moción para que el Senado reconsidere la R. C. del S. 337.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 337, en su reconsideración.

El senador Arango Vinent somete enmienda en sala.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente reconsiderada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba con la siguiente enmienda:

En el Texto:

Página 1, línea 3: después de “94 de” sustituir “agosto” por “9”

El senador Arango Vinent formula la moción para que el Senado reconsidere el Sustitutivo al P. de la C. 2309.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Sustitutivo al P. de la C. 2309, en su reconsideración.

El senador Arango Vinent somete enmienda en sala.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente reconsiderado dicho proyecto, el Senado lo aprueba con la siguiente enmienda:

En el Texto:

Página 2, línea 1: después de “deroga” eliminar “la Ley Núm.”

El senador Arango Vinent formula la moción para que el Senado reconsidere el P. de la C. 963.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 963, en su reconsideración.

El senador Arango Vinent somete enmiendas en sala.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Arango Vinent somete enmiendas en sala al título.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente reconsiderado dicho proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, línea 28: después de “sesiones de” sustituir “dos (2)” por “cuatro (4)”

Página 2, líneas 30 a la 32: eliminar “de otra parte, resulta innecesario que los peritos que laboran en la autoridad de energía eléctrica tomen cursos de estudios continuos cuando en la propia corporación pública se les brindan seminarios relacionados a dicha profesión”

En el Texto:

Página 3, líneas 4 a la 7: eliminar “El Colegio ofrecerá un programa de educación continua para todos los miembros del Colegio; Disponiéndose, que el programa de educación continua que se establezca exigirá un mínimo de (4) horas al año.”

Página 3, línea 15: después de “miembros” eliminar “por lo”

Página 3, línea 16: eliminar “menos de dos (2) alternativas”

Página 3, línea 17: eliminar “un programa de ocho (8) horas a completarse en un día y”

Página 3, línea 18: sustituir “dos (2)” por “cuatro (4)”

Página 4, líneas 1 y 2: después de “continúa” eliminar “a los peritos electricistas que laboran en la Autoridad de Energía Eléctrica y”

Página 4, línea 2: después de “cualquier” eliminar “otro”

En el Título:

Página 2, líneas 2 a la 4: eliminar “a los fines de eximir del cumplimiento de los requisitos de educación continua a los peritos electricistas que laboran en la Autoridad de Energía Eléctrica;”

Página 1, línea 5: eliminar “ofrecer”

Página 1, línea 6: eliminar “dos (2) alternativas” y después de “Continua” sustituir “:” por “.”

Página 1, línea 7: eliminar “programa de ocho (8) horas a cumplirse en un día un programa con sesiones de” e insertar “El programa ofrecerá”

Página 1, línea 8: sustituir “dos (2)” por “cuatro (4)”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del señor Alberto Reinat González, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos en Refrigeración y Aires Acondicionados.

Sometido a votación el anterior informe, el Senado lo aprueba, por unanimidad. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del doctor Félix Cue García, para miembro de la Junta Examinadora de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.

Los senadores Burgos Andújar y Tirado Rivera hacen expresiones.

Sometido a votación el anterior informe, el Senado lo aprueba, por unanimidad. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del señor Elí Díaz Rodríguez, para miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico.

Sometido a votación el anterior informe, el Senado lo aprueba, por unanimidad. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la señora Carmen Luz Berríos Rivera, para Presidenta del Consejo General de Educación.

Las senadoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer y Nolasco Santiago hacen expresiones.

Sometido a votación el anterior informe, el Senado lo aprueba, por unanimidad. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la licenciada Jeannette Hernández Colón, para Procuradora de Asuntos de Familia.

Sometido a votación el anterior informe, el Senado lo aprueba, por unanimidad. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la licenciada Vanessa M. Sánchez Mendiola, para Procuradora de Asuntos de Familia.

Sometido a votación el anterior informe, el Senado lo aprueba, por unanimidad. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la licenciada Zhaira Rodríguez Walker, para Procuradora de Asuntos de Menores.

Sometido a votación el anterior informe, el Senado lo aprueba, por unanimidad. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del señor Gilberto Casillas Esquilín, para miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces.

Los senadores Dalmau Santiago y Seilhamer Rodríguez hacen expresiones.

Sometido a votación el anterior informe, el Senado lo aprueba, por unanimidad. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de lo Jurídico Civil proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la licenciada Beatriz T. Vélez Ruiz, para Registradora de la Propiedad.

Sometido a votación el anterior informe, el Senado lo aprueba, por unanimidad. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1357. Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1845.

El senador Arango Vinent formula la moción para que dicho proyecto de ley, se devuelto a la Comisión de Reglas y Calendario.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 2250.

El senador Arango Vinent somete enmiendas en sala.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, línea 8: después de “República” sustituir “Dominica” por “Dominicana”

En el Texto:

Página 5, línea 2: sustituir “termine desarrollando” por “promover”

Página 5, línea 18: insertar “(b)”

Página 8, línea 20: sustituir “la solicitud y” por “el”

Página 8, línea 21: después de “originales” sustituir “y para” por “,”

Página 9, línea 9: sustituir “un cumplimiento fiel” por “fiel cumplimiento”

Página 13, línea 20: después de “al” tachar “determinar si”

Página 12, línea 7: sustituir “empelados” por “empleados”

Página 15, línea 1: sustituir “ix)” por “i)”

Página 20, línea 11: sustituir “impondrá” por “impondrán”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 2533.

El señor Presidente hace expresiones y ordena al Sargento de Armas que saque al senador Ortiz Ortiz, fuera del Hemiciclo.

A moción del senador Dalmau Santiago, el Senado se declara en receso en sala.

**R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.**

La senadora Padilla Alvelo hace expresiones.

El señor Presidente hace expresiones.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 2533. Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 2684. Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 180. Debidamente considerada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 344. Debidamente considerada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 404. Debidamente considerada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 671. Debidamente considerada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 672. Debidamente considerada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 686. Debidamente considerada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 687. Debidamente considerada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 733. Debidamente considerada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 734. Debidamente considerada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 746. Debidamente considerada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 749. Debidamente considerada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 759. Debidamente considerada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 760. Debidamente considerada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 802. Debidamente considerada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 810. Debidamente considerada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 811. Debidamente considerada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 850. Debidamente considerada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Plan de Reorganización Núm. 6 de 2010.

El senador Arango Vinent somete enmiendas adicionales en sala.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho plan, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Texto:

Página 3, línea 3: tachar “sólo” y sustituir por “solo”

Página 5, línea 9: después de “pública” insertar “que no funcione como negocio privado”

Página 7, línea 9: después de “conciliación” tachar “y” y sustituir por “o”

Página 10, línea 16: después de “renovables,” tachar todo su contenido y sustituir por “.”

Página 10, líneas 17 a la 22: eliminar todo su contenido y sustituir por “El Presidente será nombrado inicialmente por un término que vencerá el 31 de marzo de 2012 y posteriormente será nombrado por términos de diez (10) años. Los Comisionados Asociados serán nombrados inicialmente de la siguiente forma: uno (1) por un término que vencerá el 31 de marzo de 2012, uno (1) por un término que vencerá el 31 de marzo de 2014, uno (1) por un término que vencerá el 31 de marzo de 2016, uno (1) por un término que vencerá el 31 de marzo de 2018, uno (1) por un término que vencerá el 31 de marzo de

2020 y uno (1) por un término que vencerá el 31 de marzo de 2021. Todos los nombramientos posteriores serán por términos de diez (10) años”

Página 11, línea 1: eliminar “Presidente, serán por términos de siete (7) años”

Página 11, línea 21: luego de “enmendada,” añadir “conocida como la “Ley para el Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado”

Página 12, línea 22: luego de “Comisión” eliminar “radicará” y sustituir por “estará localizada”; luego de “en” restablecer “San Juan” y eliminar “el área”

Página 13, línea 1: eliminar “metropolitana, pero ésta podrá constituirse” y sustituir por “y se podrá constituir”

Página 13, línea 7: añadir un nuevo inciso a) para que lea “a) la Comisión tendrá personalidad jurídica para demandar y ser demandada y a los fines de comparecer ante cualquier sala del Tribunal General de Justicia, ante cualquier junta, comisión, agencia u organismo administrativo;” y reenumerar el inciso “a)” como inciso “b)”

Página 13, línea 10: reenumerar el inciso “b)” como inciso “c)”

Página 13, línea 19: reenumerar el inciso “c)” como inciso “d)”

Página 14, línea 10: reenumerar el inciso “d)” como inciso “e)”

Página 14, línea 15: reenumerar el inciso “e)” como inciso “f)”

Página 14, línea 20: reenumerar el inciso “f)” como inciso “g)”

Página 14, línea 21: reenumerar el inciso “g)” como inciso “h)”

Página 14, línea 22: reenumerar el inciso “h)” como inciso “i)”

Página 15, línea 13: reenumerar el inciso “i)” como inciso “j)”

Página 15, línea 19: reenumerar el inciso “j)” como inciso “k)”

Página 16, línea 8: reenumerar el inciso “k)” como inciso “l)”

Página 16, línea 16: reenumerar el inciso “l)” como inciso “m)”

Página 16, línea 18: reenumerar el inciso “m)” como inciso “n)”

Página 17, línea 1: reenumerar el inciso “n)” como inciso “o)”

Página 17, línea 11: reenumerar el inciso “o)” como inciso “p)”

Página 17, línea 14: reenumerar el inciso “p)” como inciso “q)”

Página 17, línea 22: reenumerar el inciso “q)” como inciso “r)”

Página 18, línea 2: reenumerar el inciso “r)” como inciso “s)”

Página 18, líneas 12 a la 15: reenumerar el inciso “s)” como inciso “t)” y añadir “podrá”

Página 18, línea 16: reenumerar el inciso “t)” como inciso “u)”

Página 19, líneas 8 a la 11: eliminar todo su contenido

Página 29, línea 1: después de “descertificada” restablecer “.” y eliminar “; y”

Página 30, línea 9: después de “Público” añadir “y del Capítulo III de la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, según enmendada.”

Página 34, entre las líneas 20 y 21: añadir un nuevo inciso “i) Ni las disposiciones de este Plan de Reorganización, ni las disposiciones de otra ley general o supletoria podrán ser usadas durante el proceso de reorganización como fundamento para el despido de ningún empleado o empleada con un puesto permanente y de carrera de las agencias que mediante el presente Plan reorganizan.”

Página 35, línea 2: luego de “propiedad” añadir “mueble o inmueble”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1106. Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1428. Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1489. Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 2477. Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 340. Debidamente considerada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 515. Debidamente considerada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 6.

El senador Arango Vinent formula la moción para que dicha resolución conjunta, sea devuelta a la Comisión de Reglas y Calendario.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 655. Debidamente considerada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 656. Debidamente considerada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 742.

El senador Arango Vinent formula la moción para que dicha resolución conjunta, sea devuelta a la Comisión de Reglas y Calendario.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 799.

El senador Arango Vinent formula la moción para que dicha resolución conjunta, sea devuelta a la Comisión de Reglas y Calendario.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe del Comité de Conferencia en torno al P. de la C. 2009, proponiendo que dicho proyecto de ley sea

aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Debidamente considerado el anterior informe, el Senado lo aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe del Comité de Conferencia en torno al P. del S. 1397, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Debidamente considerado el anterior informe, el Senado lo aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1373.

El senador Arango Vinent formula la moción para que dicho proyecto de ley, quede en Asuntos Pendientes.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

Así se acuerda.

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar al Senado la devolución del P. de la C. 2321, con el fin de reconsiderarlo.

El senador Arango Vinent formula la moción para que el Senado devuelva a la Cámara de Representantes el P. de la C. 2321, con el fin de reconsiderarlo, según solicitado por dicho Cuerpo Legislativo.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se releve a la Comisión de lo Jurídico Penal de la consideración del P. del S. 419, que está en segunda instancia.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y que se le permita al senador Rivera Schatz, ser autor del P. del S. 419.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y que se le permita al senador Rivera Schatz, ser autor de los P. del S. 1651; 1654 y de la R. C. del S. 508.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que la moción de releve presentada por el senador González Velázquez, la cual fue radicada en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluya en el Orden de los Asuntos, de hoy.

Así se acuerda.

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

El senador José E. González Velázquez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, como Presidente de la Comisión de lo Jurídico Penal del Senado de Puerto Rico, solicita que dicha Comisión sea relevada de la consideración, en Segunda Instancia, del Proyecto del Senado 1326, cuyo propósito es para enmendar el subinciso (5) del inciso (b) del Artículo 7.04 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada y mejor conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de disponer que luego de transcurridos tres (3) años contados a partir de una convicción bajo las disposiciones de dicho Artículo, no se tomará ésta en consideración en caso de incurrir nuevamente en violación a estas disposiciones y para otro fines relacionados.

Por consiguiente, respetuosamente se solicita que el Proyecto del Senado 1326 sea considerado en única instancia, por la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado.”

El senador Arango Vinent formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador González Velázquez.

Así se acuerda.

### **CALENDARIO DE APROBACION FINAL**

A moción del senador Arango Vinent, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, el Plan de Reorganización Núm. 6 de 2010; los P. del S. 197 (rec.); 1106; 1357; el Informe de Conferencia en torno al P. del S. 1397; los P. del S. 1428; 1489; las R. C. del S. 180; 337(rec.); 340; 344; 404 (segundo informe); 515; las R. del S. 1395; 1396; 1399; el P. de la C. 963; el Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 2009; los P. de la C. 2250; 2309 (sust./rec.); 2477; 2533; 2684; las R. C. de la C. 655; 656; 671; 672; 686; 687; 733; 734; 746; 749; 759; 760; 802; 810; 811; 850 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los P. del S. 552 y 1135.

El senador Arango Vinent formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la Ley Núm. 98 de 9 de julio de 1985.

Así se acuerda.

El Plan de Reorganización Núm. 6 de 2010; los P. del S. 197 (rec.); 1106; 1357; el Informe de Conferencia en torno al P. del S. 1397; los P. del S. 1428; 1489; las R. C. del S. 180; 337(rec.); 340; 344;

404 (segundo informe); 515; las R. del S. 1395; 1396; 1399; el P. de la C. 963; el Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 2009; los P. de la C. 2250; 2309 (sust./rec.); 2477; 2533; 2684; las R. C. de la C. 655; 656; 671; 672; 686; 687; 733; 734; 746; 749; 759; 760; 802; 810; 811; 850 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los P. del S. 552 y 1135, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Norma E. Burgos Andújar, José R. Díaz Hernández, José E. González Velázquez, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 20

**VOTOS NEGATIVOS**

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Juan E. Hernández Mayoral, Jorge I. Suárez Cáceres y Cirilo Tirado Rivera.

Total ..... 6

**VOTOS ABSTENIDOS**

Total ..... 0

El senador de Arango Vinent formula la moción para que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 886; se solicite conferencia y se designe un Comité de Conferencia.

Así se acuerda.

El señor Presidente designa a los senadores Rivera Schatz, Peña Ramírez, Ríos Santiago, Soto Villanueva y García Padilla, como los representantes del Senado en el Comité de Conferencia en torno al P. del S. 886.

El senador Arango Vinent formula la moción para que las Mociones Núm. 2823 y 2825, radicadas en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluyan en el Orden de los Asuntos de hoy.

Así se acuerda.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 2823

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para felicitar y reconocer al Profesor Valentín Rivera Reyes, con motivo de su destacado desempeño en la educación y sus logros como historiador.”

Moción Núm. 2825

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para felicitar y reconocer al joven Enrique Antonio Arrarás López, por sus destacados logros académicos y su calidad de ser humano que presagian una vida llena de éxitos y logros como ciudadano destacado de nuestra sociedad puertorriqueña.”

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

El señor Presidente hace expresiones.

El senador Arango Vinent hace expresiones.

A moción del senador Arango Vinent, siendo las cinco y diecisiete minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta mañana jueves, 24 de junio de 2010 a las tres de la tarde.

Manuel A. Torres Nieves  
Secretario

Thomas Rivera Schatz  
Presidente